CONTRATO DE SUMINISTROS No. SA-MC-005 DE 2025

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CAUCASIA - ANTIOQUIA**
NIT:	890906445-2
CONTRATISTA:	**SUMINISTROS ST S.A.S.**
NIT:	901587266-1
OBJETO:	**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TONNER, TINTAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAUCASIA ANTIOQUIA"**
TOTAL:	CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L. ($414.200.000,00).
DURACIÓN:	Un (01) mes

JHOAN ODERIS MONTES CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía 80.258.328 de Bogotá, en calidad de alcalde Municipal y quien obra en Representación Legal del Municipio de Caucasia, Antioquia, entidad identificada con NIT 890906445-2, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 en armonía con la Ley 80 de 1993 (Modificada por la Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios y autorizado para celebrar contratos según el literal B del numeral 3, del artículo 11 de la ley 80 de 1993 y el numeral 5, del literal D, del artículo 91 de le Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y que para los efectos de este contrato de obra pública se llamará **LA ENTIDAD ESTATAL O EL MUNICIPIO** por la otra, el señor **JUAN SEBASTIAN TORRES OVIEDO**, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.017.237.888, quien obra en nombre y representación de **SUMINISTROS ST S.A.S** identificada con Nit 901587266-1, y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Suministros, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la misión del Municipio de Caucasia es *"La Alcaldía de Caucasia promueve el mejoramiento de la calidad de sus habitantes, mediante la atención de sus necesidades más apremiantes, el conocimiento de sus expectativas y fortalezas, desarrollando procesos de planeación participativa en la búsqueda constante e interactiva de estrategias para la prestación eficiente de los servicios y la*

atención a sus derechos", y el contrato a celebrarse se relaciona con esta misión porque busca garantizar la dotación del personal de planta de la Alcaldía del Municipio de Caucasia,

II. Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es suministrar papelería tóner y demás implementos de oficina para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía de Caucasia, Departamento de Antioquia,

III. Que El Municipio de Caucasia desarrolló los respectivos estudios y documentos previos,

IV. Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones,

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, y se acuerdan las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los pliegos de condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
ANTICIPO	Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley.
CONTRATO	Es el presente acuerdo de voluntades
CONTRATANTE	Entidad Estatal que requiere el servicio profesional objeto de este contrato
CONTRATISTA	Persona natural, jurídica o estructura plural que presta los servicios profesionales objeto de este contrato.

Cláusula 2 - Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es: **"Suministro de papelería, tóner, tintas y demás elementos de oficina para el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Caucasia Antioquia."**

Cláusula 3 – Actividades específicas del Contrato

El Suministro y las cantidades específicas a entregar en el presente contrato son las siguientes especificaciones:

ÍTEM	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Toner HP 1105A	compatible con impresoras de referencias como: HP Laser 103, 107, 131, 135, 138 HP LaserJet 107, 108, 135, 136, 137	350	UNIDAD	$ 145.000	$ 50.750.000
2	Toner 283A	compatible con impresoras de referencias como:M127fn-M125-M225-M201	350	UNIDAD	$ 140.000	$ 49.000.000
3	Toner 219A	compatible con impresoras de referencias como: HP LaserJet Pro M102/M104/MFP M130/MFP M132	50	UNIDAD	$ 180.000	$ 9.000.000
4	Toner 285A	compatible con impresoras de referencias como: LJ P1102/P1106/M1132MFP/M1212MFP/m1217MFP, HP LaserJet Pro M1132, M1136, M1139, M1212, M1214, M1217, M1219, P1102, P1109, P1566	50	UNIDAD	$ 144.000	$ 7.200.000
5	Toner RICOH IM 600	Cartucho de Tóner Negro Ricoh IM 550F/IM 600F/P 800	30	UNIDAD	$ 289.000	$ 8.670.000
6	Toner CF258X	Cartucho De Toner para impresora Hp 58x CF258X Negro Funciona con HP LaserJet Pro serie M404 serie M428 Alto rendimiento	80	UNIDAD	$ 176.000	$ 14.080.000
7	Toner 226A	Toner para uso con impresora HP Pro M402n M402dn M402dw M402d MFP M426dw M426fdw	50	UNIDAD	$ 169.320	$ 8.466.000
8	Toner HP 413A	Compatible con HP CF410A, 411A, 412A, 413A para Color Laserjet Pro M452DW, kit de tóner M452DN, negro, color: 2.3K BLK, 2.3K CMY,	50	UNIDAD	$ 199.000	$ 9.950.000

9	Toner HP 505	Cartucho de tóner compatible con HP 05A CE505A para uso en HP P2035 P2035n P2055dn P2055 P2055d, Pro 400 m401n m401dne m401dw MFP M425dN M425dw tinta de impresora	20	UNIDAD	$ 161.100	$ 3.222.000
10	juego de tintas Epson (amarillo, azul, rojo y negro) 504	Compatible con las impresoras Epson Ecotank L4150 L4160 L4260 L6161 L6171 L6191 L6270 L14150	60	JUEGO	$ 288.000	$ 17.280.000
11	juego de tintas Epson (amarillo, azul, rojo y negro) -544	Multipack Epson 544 • Contenido total: 260 ml	60	JUEGO	$ 245.000	$ 14.700.000
12	Toner 217A	Tóner compatible con chip CF217a 17a M130 M102 217a	60	UNIDAD	$ 149.000	$ 8.940.000
13	Toner CF505-280X	Toner 280x Para Impresora Laserjet Pro 400/401/425	100	UNIDAD	$ 145.000	$ 14.500.000
14	Toner CF410A	Toner Cf410a Negro Para Laserjet Pro Mfp M477fdw	30	UNIDAD	$ 145.000	$ 4.350.000
15	Toner CF411A	Toner Cf410a Cyan Para Laserjet Pro Mfp M477fdw	30	UNIDAD	$ 155.000	$ 4.650.000
16	Toner CF412A	Toner Cf410a magenta Para Laserjet Pro Mfp M477fdw	30	UNIDAD	$ 155.000	$ 4.650.000
17	juego de tintas Canon 190 (amarillo, azul, rojo y negro) G4110	G1100/G2100/G3100/G310 2 Black Canon 190 (amarillo, azul, rojo y negro) G4110	50	JUEGO	$ 260.000	$ 13.000.000
18	Toner HP 217A	Tóner compatible con chip CF217a 17a M130 M102 217a	40	UNIDAD	$ 142.000	$ 5.680.000
19	Carpetas yute tamaño oficio	Carpeta yute de 250 gramos es un tipo de carpeta hecha de tela de yute, un material natural y biodegradable que proviene de la fibra de la planta de yute.	1000	UNIDAD	$ 1.300	$ 1.300.000

20	Gancho legajador plástico x paquete	paquetes de 20 unidades cada uno, es ideal para mantener tus archivos en orden y al alcance de la mano. Con unas dimensiones de 19 cm de altura, 9 cm de largo y 11 cm de ancho, se adapta perfectamente a cualquier espacio de trabajo	600	UNIDAD	$ 3.800	$ 2.280.000
21	Caja de ganchos lotero 51mm grandes	Gancho lotero cuerpo metálico 2 pulgadas, color negro, ideal para utilizar en la oficina, ideal para sujetar a precisión y firme buena cantidad de hojas, sus aletas sirven para colgar de un clavo	5	CAJA	$ 15.600	$ 78.000
22	Tijeras de oficina	Punta Roma, Largo 12 cm, corte Recto, Material de la hoja Aleación	40	UNIDAD	$ 7.500	$ 300.000
23	Colbon en tarros	pegante 40 cc , liquido, Carton, uso de oficina y/o escolar Acabado Mate	30	UNIDAD	$ 3.800	$ 114.000
24	Paquetes de memos de colores	Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores Neon 100 Hojas	120	UNIDAD	$ 2.500	$ 300.000
25	Caja de clip estándar	Clip Metalico Estandar 30 mm #5 100und x embase	60	UNIDAD	$ 1.500	$ 90.000
26	Caja de clips mariposa grande	útil para juntar aproximado hasta 80 hojas ideal para sujetar diferente unidades de documento en tu papelería de la oficina Capacidad de sujeción de papeles 40 h Unidades por pack 50	60	UNIDAD	$ 4.100	$ 246.000
27	Caja ganchos lotero 41mm medianos	GANCHO LOTERO 1-5/8" 41mm Caja X12 Unidades.	5	CAJA	$ 9.100	$ 45.500
28	Caja ganchos lotero 25mm pequeños	Gancho Lotero 1 Pulgada En Caja X 12 Piezas	5	CAJA	$ 4.100	$ 20.500
29	Pega en barra cajas	Pegante En Barra Pegastic 20 Gr	40	UNIDAD	$ 4.500	$ 180.000

30	Cinta transparente 48mm	Cinta Adhesiva Para Empaque Ancha 48mm X 218 mts X Unidad	50	ROLLOS	$ 3.200	$ 160.000
31	Cinta para enmascarar 24mm	Cinta Enmascarar De Papel 24mm X 40m	50	ROLLOS	$ 3.600	$ 180.000
32	sobres de manila tamaño carta	Tipo de cierre Doblez Ancho x Largo 29 cm x 21 cm Materiales Manila	300	UNIDAD	$ 400	$ 120.000
33	sobres de manila tamaño oficio	Tipo de cierre Doblez Ancho x Largo 25 cm x 35 cm Materiales Manila	300	UNIDAD	$ 500	$ 150.000
34	Sacapuntas	Sacapuntas tajalápiz metálico Rectangular Cantidad de agujeros 1	30	UNIDAD	$ 700	$ 21.000
35	perforadoras	Perforadora 2 Huecos Plast Color variado Forma de la perforación Círculo 5mm.15 hojas.	90	UNIDAD	$ 19.100	$ 1.719.000
36	Perforadora industrial	Perforador Industrial 65 Hojas Color Negro 8cm.	10	UNIDAD	$ 68.020	$ 680.200
37	grapas para grapadora industrial paquete	Grapa Industrial galvanizada o Cobrizada Tamaño de las grapas 23/12, 23/13, 23/14, 23/15, 23/17 Ideal para organizar trabajos escritos y documentos	20	CAJA	$ 7.500	$ 150.000
38	tabla de apoyo	tabla de apoyo Tamaño: 14,8 x 21 cm (A5) colores surtidos	30	UNIDAD	$ 7.500	$ 225.000
39	cartulina pliego	Cartulina colores surtidos Pliego Manualidades Escolar 70 x 100 cm	105	UNIDAD	$ 1.700	$ 178.500
40	Resaltadores de colores	Tipo de punta Biselada Grosor del trazo 1 mm, 2 mm, 5 mm ; A base de agua; Material del cuerpo Plástico colores surtidos	200	UNIDAD	$ 2.400	$ 480.000
41	Reglas	Regla Metálica 30 Cms	10	UNIDAD	$ 1.300	$ 13.000
42	calculadora	Peso 180 g Altura x Ancho 14.7 cm x 10.7 cm 10 funciones, Cálculo básico porcentaje regular Cantidad de dígitos 12	15	UNIDAD	$ 41.000	$ 615.000

43	Pliego de papel periodico	papel periodico Tamaño del papel 70x100cm Acabado Mate	56	UNIDAD	$ 700	$ 39.200
44	Bolsa de banda cauchos x 250 unidades	Bandas Elásticas Cauchos 100 Gramos Amarillo	28	UNIDAD	$ 7.200	$ 201.600
45	Caja de tapabocas	Tapabocas Termosellado Tres Capas en color azul Hipoalergénico 50unds	10	UNIDAD	$ 18.700	$ 187.000
46	Caja de guantes	Guantes descartables color blanco talle M de vinilo con polvo x 100 unidades	10	UNIDAD	$ 33.000	$ 330.000
47	grapadora estándar	grapadora Tamaño de las grapas 24/6	30	UNIDAD	$ 9.900	$ 297.000
48	cartulina legajadora tamaño oficio	Ideal para archivar o presentar informes con alto volumen de información Carátula y contracarátula con perforaciones para colocar gancho legajador horizontal o vertical Medidas: 22,9 x 34,5 cm	300	UNIDAD	$ 800	$ 240.000
49	Caja de lapiceros color negro x 12und	Tipo de trazo Fino Materiales Plástico Tipo de tinta Líquida Grosor del trazo 1 mm	30	CAJA	$ 7.900	$ 237.000
50	caja de grapas estándar para grapadoras	Tamaño de las grapas 24/6	20	CAJA	$ 4.800	$ 96.000
51	saca ganchos	SACAGANCHO METÁLICO/PLÁSTICO Para uso en oficina, hogar y escolar.Metálico con recubrimiento de plástico SacaGrapas	40	UNIDAD	$ 2.700	$ 108.000
52	chinches de colores caja	Chinche Metálico Colores 50 Unidades X 1 Caja	30	UNIDAD	$ 2.200	$ 66.000
53	caja de colores	Lápices De Colores, Caja Con 15 Piezas Punta + Gruesa	35	UNIDAD	$ 4.900	$ 171.500
54	caja de resma tamaño carta x 10 unid	Caja x10 resmas de papel multipropósito, fabricado a base de caña de azúcar, promueve la sostenibilidad ambiental.	220	CAJA	$ 190.000	$ 41.800.000

55	caja de resma tamaño oficio x 10 unid	Caja x10 resmas de papel multipropósito, fabricado a base de caña de azúcar, promueve la sostenibilidad ambiental.	220	CAJA	$ 230.000	$ 50.600.000
56	caja de lápices x 12 unid	Graduación HB Tipo de lápiz Grafito	50	UNIDAD	$ 7.200	$ 360.000
57	libretas de campo pequeña	Tamaño 1/4 de oficio 80 hojas	10	UNIDAD	$ 6.500	$ 65.000
58	Caja de pañuelos (para secar lagrimas)	triple hoja Con fragancia suave & agradable	10	UNIDAD	$ 14.500	$ 145.000
59	Caja de lapiceros de colores x 12	Tipo de trazo Fino Materiales Plástico Tipo de tinta Líquida Grosor del trazo 1 mm	20	UNIDAD	$ 4.900	$ 98.000
60	Borradores de lápiz caja x 12	Borrador; Resiste y es durable, Para un borrado más limpio de lápiz, No se parte, resiste BLANCO, Adecuado para eliminar cualquier rastro de lápiz. Garantiza un borrado suave y sin manchas. Especial para borrar trazos de lápiz de grafito y color.	43	CAJA	$ 5.500	$ 236.500
61	Cera para contar	Cera Para Contar Billetes o hojas De 14gr	40	UNIDAD	$ 4.900	$ 196.000
62	Block de colores	Block Papel Iris Colores Fluorescente/neón Carta X 40 Hojas	15	UNIDAD	$ 7.300	$ 109.500
63	Pasta Termica	Pasta Termica para computadores 20 g	8	UNIDAD	$ 78.000	$ 624.000
64	Limpiador electronico	Limpiador De Contactos Y Circuitos Electrónicos 450ml	20	UNIDAD	$ 55.000	$ 1.100.000
65	Lubricante liquido	Lubricante liquido multiproposito penetrante 180 ml	20	UNIDAD	$ 56.000	$ 1.120.000
66	RJ 45 Categoria 6	RJ 45 Categoria 6	11600	UNIDAD	$ 1.140	$ 13.224.000
67	Jack RJ45	Jack RJ45	350	UNIDAD	$ 15.000	$ 5.250.000
68	Caja de cable UTP Exterior	Caja de cable UTP categoria 6 Exteriores Blinda	3	UNIDAD	$ 420.000	$ 1.260.000

69	Caja de cable UTP Interior	Caja de cable UTP categoria 6 interiores	3	UNIDAD	$ 350.000	$ 1.050.000
70	KIT Tinta	kit de tintas compatible para HP GT-52-53	15	KIT	$ 296.000	$ 4.440.000
71	KIT TONER	kit toner compatible para HP CF400	15	KIT	$ 995.000	$ 14.925.000
72	Toner Lexmark ms-710 ms-810 62D4H00	Cartucho de tóner para 25 mil páginas para Lexmark MS710,810	15	UNIDAD	$ 560.000	$ 8.400.000
73	TONER HP 154X	Toner para impresora Hp 154x Negro Impresoras 1502 Mfp1602-2502-mfp2602	15	UNIDAD	$ 178.000	$ 2.670.000
74	Kit toner CF210BK-CF211Cy-CF212AYel-CF213AMg	kit toner compatible CF210BK-CF211Cy-CF212AYel-CF213AMg	10	KIT	$ 682.000	$ 6.820.000
	TOTAL (IVA INCLUIDO)					**$ 414.200.000,00**

Parágrafo Primero: El contratista deberá realizar la entrega de los elementos contratados, asumiendo por su cuenta el transporte para ser entregados en el Almacén Municipal de Caucasia, Antioquia.

Parágrafo Segundos: Los precios de los elementos contratados deberán ser los que consignó el contratista en su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.

Cláusula 4 – Informes: El Contratista deberá presentar, en la facturación, el detalle de los suministros entregados, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente Contrato.

Cláusula 5 - Valor del contrato y forma de pago: El valor del presente Contrato corresponde a la CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($414.200.000,00).

El Municipio de Caucasia desembolsará los recursos de la siguiente manera:

Mediante actas de avance, previa presentados de la factura, el certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás soportes legales para acreditar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, deberá presentar el comprobante de pago de la seguridad social integral.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002. El contratista deberá anexar con la factura el certificado de

pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá acreditar previo a cada pago, que, respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura.

PARÁGRAFO TERCERO: EL **MUNICIPIO** no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el **CONTRATISTA** en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Cláusula 6 – Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.

2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de El Municipio de Caucasia respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.

4. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.

5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.

7. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

8. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos,

Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 7– Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del presente Contrato será de **un (01) mes**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y firma del acta de inicio.

Cláusula 8 – Derechos del Contratista

1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la Cláusula 5 del presente Contrato.

Cláusula 9 – Obligaciones Generales del Contratista

El Contratista se obliga con la ejecución del contrato para: **Suministro de papelería, tóner, tintas y demás elementos de oficina para el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Caucasia Antioquia",**

Cláusula 10 – Derechos del Contratante

1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.

Cláusula 11 – Obligaciones Generales del Contratante

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.

2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.

3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

Cláusula 12 – Responsabilidad.

SUMINISTROS ST S.A.S., es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato. Así mismo será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, al Municipio de Caucasia en la ejecución del

objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 13 – Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

El Municipio de Caucasia puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 14 - Caducidad

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por El Municipio de Caucasia cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

Cláusula 15– Multas

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, El Municipio de Caucasia puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: equivalentes al diez por mil (10x1.000) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento de las obligaciones pactadas y siempre que ello no se deba a fuerza mayor o caso fortuito.

PARÁGRAFO: El procedimiento para establecer las multas, sanciones y las declaratorias de incumplimiento será el señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cláusula 16 – Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, la SUMINISTROS ST S.A.S. debe pagar al Municipio de Caucasia, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que El Municipio de Caucasia adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. También se podrá imponer la penal pecuniaria cuando se compruebe que el presente contrato se ha celebrado contra expresa prohibición legal o existiendo causales de inhabilidad. En firme la Resolución, prestará mérito ejecutivo contra el contratista y el Asegurador.

Cláusula 17 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal Contratante, con ocasión de la ejecución del presente contrato. La garantía de cumplimiento del contrato cubrirá el riesgo del Municipio de Caucasia frente a los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones objeto del presente contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando el incumplimiento sea imputable al Contratista. También deberá cubrir el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el presente contrato.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Esta garantía debe estar vigente por un término igual al plazo del contrato y tres (3) años más

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que Entidad Estatal Contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal Contratante. Si al vencimiento de dicho término el Contratista no ha presentado la garantía pertinente a la Entidad Estatal Contratante, este último podrá dejar constancia que el contrato no inició su ejecución.

A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista.

Cláusula 18 – Independencia del Contratista

El Contratista es una entidad independiente del Municipio de Caucasia, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. SUMINISTROS ST S.A.S., no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio de Caucasia, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 19 – Cesiones

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del Municipio de Caucasia.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, El Municipio de Caucasia está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Contratante de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Contratante exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 20 - Indemnidad

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Caucasia con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21 – Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo

derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 – Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción:

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante un centro de conciliación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el Centro de Conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo o conciliación con las formalidades correspondientes si hay lugar a ella, es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Cláusula 23 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Municipio de Caucasia	SUMINISTROS ST S.A.S.
Nombre: Jhoan Oderis Montes Cortes	Nombre: Juan Sebastián Torres Oviedo
Cargo: Alcalde Municipal	Cargo: Representante Legal
Dirección: Calle 21 Avenida Regional	Dirección: Carrera 1 F No 548 Barrio El Prado (Caucasia – Antioquia)
Teléfono: (4) 814 91 40	Teléfono: 3116696815
Correo electrónico: alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co	Correo electrónico: suministrosstsas@gmail.com

Cláusula 24 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la Secretaria de Gobierno, Seguridad y Servicio Administrativos.

Cláusula 25 – Anexos del Contrato

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

Los estudios previos.
La oferta presentada por el Contratista.
Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión por parte del contratista.
Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Cláusula 26 – Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 17 del presente Contrato.

Cláusula 27 – Registro y apropiaciones presupuestales

El Municipio de Caucasia pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 00256 del 27 de febrero de 2025.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Cláusula 28- Confidencialidad

En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad

Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal.

Cláusula 29 – Lugar de ejecución y domicilio contractual

Las actividades previstas en el presente Contrato se tendrán como domicilio contractual el Municipio de Caucasia. Lugar de ejecución será el Municipio de Caucasia.

Para constancia, se firma en el Municipio de Caucasia Antioquia, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Firma en original

JHOAN ODERIS MONTES CORTES
Alcalde Municipal.

Firma en original

JUAN SEBASTIÁN TORRES OVIEDO
Representante Legal
SUMINISTROS ST S.A.S. – Contratista